


ADENDA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SALUD PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA Y LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA

En Madrid, a 2 de diciembre de 2022

REUNIDOS

De una parte, [REDACTED] actuando en nombre y representación de la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SALUD PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA, C.I.F. G58681909 con domicilio en Avenida Ernest Lluch, 32, Mataró, Barcelona, en adelante SESPAS.

Y de otra, Dña. Blanca Fernández-Capel Baños, con DNI [REDACTED] en su calidad de Directora Gerente de la sociedad "ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA, S.A." constituida en escritura pública otorgada en Sevilla el día 17 de julio de 1.985, ante Don Alfonso Cruz Aunión, Notario de Sevilla, e inscrita en el Registro Mercantil al Tomo 197 general, Libro 123 de la Sección 3ª, folio 8, hoja nº 2.033, inscripción 1ª, con CIF núm. A-18049635 y con domicilio social en Cuesta del Observatorio, núm. 4 (Campus Universitario Cartuja), 18011 de Granada, con poderes de representación conforme a escritura pública autorizada con el número de protocolo 602 de Don José Luis Lledó González, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con fecha de 20 de mayo de 2019, en adelante la EASP

 Las partes acuerdan suscribir la presente adenda al convenio marco que formalizaron la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria y la Escuela Andaluza de Salud Pública en fecha 2 de diciembre de 2022:

ACUERDAN

1.- Se organizará de manera conjunta por parte de la EASP y de SESPAS el Premio Patxi Catalá, el cual se dirige a reconocer el mejor trabajo de investigación presentado

en el Congreso anual de Epidemiología y Salud Pública. Participarán en el Premio Patxi Catalá las comunicaciones orales que hayan sido aceptadas como tales por el Comité Científico del Congreso. La EASP podrá organizar un acto con los premiados, siendo de cuenta de la EASP el importe de los premios.

2. La EASP colaborará con la revista Gaceta Sanitaria en el Campus virtual de la revista, proporcionando los recursos requeridos para el desarrollo de un curso virtual, bajo la plataforma Moodle y wordpress de la EASP.

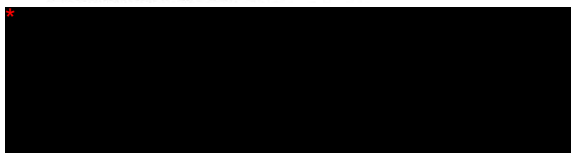
3.- Se efectuará la presentación del informe SESPAS 2022 en la sede de la EASP.

4.- El personal de la EASP tendrá la consideración de persona asociada a SESPAS en lo que concierne a los costes de publicación de artículos (CPA) en Gaceta Sanitaria.

5.- SESPAS pondrá visible en su página web el logotipo de la EASP dentro de sus entidades colaboradoras.

En señal de conformidad con lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones de que son titulares los firmantes, suscriben la presente Adenda, por duplicado, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

Escuela Andaluza de Salud Pública



D^a. Blanca Fernández-Capel Baños
Directora Gerente

Sociedad Esp. de Salud Pública y Admin.

